

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DICTAMEN FORMULADO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA CREAR LA SECRETARÍA DE FUERZA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS, ENTRE OTROS, PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia agradece a las diputadas y diputados que integran la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, por su asistencia y su trabajo intenso en el desarrollo de la sesión previa y la presente, agradece también la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, sean todos bienvenidos.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaria pase lista de asistencia y verifique así mismo la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente, con base en la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia de quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día lunes once de septiembre del año 2017, de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión, misma que fue conformada con apego a la técnica legislativa y con sustento en el principio de economía procesal.

Adelante.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis y en su caso discusión y aprobación del dictamen formulado a las siguientes iniciativas:

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, para crear la Secretaría de Fuerza Pública, ahí hay una corrección Señor Presidente, es la Secretaría de Seguridad, presentada por el diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos ordenamientos, entre otros, propuestas para la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Análisis de la Iniciativa de decreto, por el que se reforma el séptimo párrafo de la Fracción octava del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria, esta Presidencia solicita a las y diputados que estén de acuerdo a en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Presidente la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, en atención al punto número 1 de la orden del día la Presidencia informa que con fundamento en lo establecido en los artículos 47, fracciones VIII, XX, XXII, artículo 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos constitucionales para su estudio y dictamen las iniciativas siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, para crear la Secretaría de Fuerza Pública, ¿así ingresó?, es a lo que se refiere el antecedente, presentada por el diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos, entre otras propuestas para la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por razones de técnica legislativa y con base en el principio de economía procesal fue realizado el estudio conjunto de las iniciativas de reforma legal y que conforman un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, fueron remitidas a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos constitucionales para su estudio y dictamen.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputada.

Por favor diputado Tassio si es tan amable.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Con su permiso.

Quisiera someter a la opinión de mis compañeros legisladores la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, antecedentes y resolutivos; destacando que los documentos deberán ser inscritos en la versión correspondiente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Está a su consideración la propuesta del diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández, quien se encuentre por la afirmativa le ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

La propuesta del diputado Tassio ha sido aprobada por mayoría de votos.

Adelante por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, fueron remitidas a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos constitucionales para su estudio y dictamen.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En observancia de la técnica legislativa y con apego al principio de economía procesal, toda vez, que las iniciativas se complementan los integrantes de la comisión legislativa, determinamos realizar el estudio conjunto de las iniciativas y elaborar un dictamen y un proyecto de decreto.

Sustanciado el estudio cuidadoso de las iniciativas y discutido a satisfacción de los integrantes de la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, proponer a la elevada consideración de la Legislatura en pleno el siguiente.

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, presentada en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, entre otros propósitos para crear la que hemos denominado Secretaría de Seguridad, así como la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Obra Pública.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos, **diputado Edgar Ignacio Beltrán García en nombre del Grupo Parlamentario** del PRI, presentada en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Estado Libre y Soberano de México entre otras propuestas para realizar diversas adecuaciones a la estructura orgánica y funcional de la administración pública, incluyendo la creación de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente las iniciativas de decreto que a continuación se indican, de acuerdo con lo expuesto en este dictamen y en el proyecto de decreto integrado como resultado del estudio correspondiente.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México a los once días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

Es cuanto señor, Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría mencionara los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la Legislatura por los diputados Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca y Edgar Ignacio Beltrán en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con sujeción a las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Por favor Secretaria integre el turno de oradores si es tan amable.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Diputado Corroviñas, diputado Cheja, diputado Edgar Ignacio Beltrán, diputado José Antonio y nada más.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es esencial la autoridad, hoy nos enfrentamos al reto de esta transformación de algunas áreas del Gobierno del Estado en nuevas Secretarías, la de infraestructura se transforma en obra y también en comunicaciones, la consejería se transforma en un Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Seguridad se convierte en Secretaría de Seguridad.

Esto es un tema trascendente pero no debemos olvidar que en el mes de marzo, el diez de marzo del dos mil diecisiete el Gobierno Estatal emitió medidas de austeridad y contención del gasto público del Poder Ejecutivo para lo cual es indispensable que estas dependencias que están por desaparecer o transformarse, presenten tanto sus informes mensuales de comportamientos presupuestales como sus informes programáticos trimestrales, que esperamos que se tengan al corriente en la Secretaría de Finanzas ya que esta transformación es necesaria, más en el caso de seguridad pública porque somos el Estado con más homicidios, que llevamos 2 mil 769 tan solo en 2016 de acuerdo a cifras del INEGI, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad del 2015 al 2016, somos la primera entidad con el porcentaje más alto de la población que resiente la inseguridad pública, entre enero y marzo del dos mil diecisiete se reportaron 555 víctimas de asesinato, 48 de secuestro y 250 de extorsión.

Es claro que no vamos bien, es claro que se necesita una transformación de las Instituciones y esperamos que la solución planteada, entendemos que por el Ejecutivo saliente en consenso con el Ejecutivo entrante y algunos diputados respondan a esa necesidad de transformar las instituciones porque el Estado de México exige seguridad, exige mejores resultados e instituciones mejor coordinadas para todo ello.

El voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en este caso será a favor, pero si decir que no se trata de un cheque en blanco, exigimos resultados, evaluaremos la labor de las entidades, el Grupo Parlamentario del PAN considera que no debemos estar realizando cambios para agrandar Secretarías, achicar Secretarías, de la ASE transformar a la Secretaría de Seguridad, después a CES y ahorita la Secretaría de Seguridad, se necesita un rumbo, el rumbo son los resultados, como se llame la dependencia o la entidad tienen que ser los resultados y eso es lo que estaremos muy atentos, porque el Estado de México exige resultados.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias compañero Presidente, compañeras y compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación.

La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, coincidimos con este grupo de iniciativas y nos congratulamos el día de hoy de haber coincidido y ser tomados en cuenta con respecto a las modificaciones, a la iniciativa número 500 que tiene por objeto suprimir las atribuciones que tienen conferidas la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno en materia de Seguridad Pública.

Misma que será conferida a la nueva Secretaría de Seguridad, propuesta por esta Fracción Parlamentaria, llamada así en lugar de la Secretaría de la Fuerza Pública que era la propuesta inicial, estamos ahora con esto siendo congruentes con lo que cita la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, que considera a la seguridad como un derecho humano y precursor del goce de otros derechos fundamentales, distinguiendo así su concepto del de Seguridad Pública.

Coincidimos completamente con ese concepto y por ello los Grupos Parlamentarios que hoy alzamos la voz para el cambio del concepto de fuerza, en el nombre de dicha Secretaría lo hicimos todos en el entendido de que si es una Secretaría que sea diseñada para resguardar a la ciudadanía y cumpliendo así con el servicio básico de seguridad, estamos de acuerdo que la intención de la creación de esta nueva Secretaría es generar un cambio de paradigma en el modelo policial y una relación de la policía con la sociedad y que se quiere poner en el centro de la política a los ciudadanos, a la prevención social, a la participación ciudadana y al respeto irrestricto al derecho de todos los mexiquenses.

Por ello, agradecemos la sensibilidad de nuestros compañeros diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios para acceder a ciudadanizar los conceptos de las acciones de Gobierno, que en conjunto en eso vamos a estar totalmente siempre de acuerdo, en Movimiento Ciudadano hemos sido insistentes en que es nuestro deber escuchar y ser la voz de los ciudadanos en la Tribuna poniéndolos por encima de los intereses partidarios de enfrente de las decisiones.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García.

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente con su permiso, con el permiso de todos mis compañeros diputados, los medios de comunicación y los que nos acompañan esta mañana.

Todo gobierno que aspira a ofrecer los servicios y la atención que su población merece, debe tener la sensibilidad y la responsabilidad de adecuar, no solamente los marcos normativos

además debe tener la voluntad de transformar y evolucionar su estructura orgánica y crear las dependencias e instituciones que demanda nuestra dinámica social, es por ello que además de considerar oportunas las iniciativas que crean la Secretarías propuestas, las consideramos pertinentes y me voy a permitir referirme de manera breve a cada una de ellas.

La propuesta de la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, surge de la necesidad de contar con una entidad encargada de diseñar y coordinar la política jurídica, y de acceso a la justicia del Poder Ejecutivo, planear, programar, dirigir, resolver y evaluar en coordinación con las autoridades competentes, también la función, también de la función registral, legalizaciones y apostillamiento, la Defensoría Pública, la Administración de la Publicación del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, las relativas **al reconocimiento, promoción, atención y defensa de los derechos humanos** desde el Poder Ejecutivo, las de proporcionar información de los ordenamientos legales, en materia jurídica de las dependencias y demás disposiciones de observancia general en el Estado.

En otro orden de ideas, una de las instituciones que debemos fortalecer por una actuación apegada a protocolos y al fortalecimiento de una cultura preventiva a una institución estudiosa de las amenazas potenciales en el entorno y su posible evolución que diseña acciones que reviertan conductas delictivas, anticipándose a las amenazas de peligro que representan hoy en día a la ciudadanía.

Todo gobierno tiene la obligación de proteger a su población y brindar seguridad, teniendo como eje fundamental al ciudadano y al respeto a sus derechos Humanos. Es por ello que resulta necesaria la creación de la Secretaría de Seguridad, permitiendo generar un cambio de paradigma en el modelo policial y en la relación de la policía con la sociedad.

De la misma forma, vemos procedente y necesario crear la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Agua y Obra Pública, con la finalidad de especializar la prestación de servicios y ser muy puntual en los ejercicios de planeación, implementación, evaluación y control de la gestión pública, en materia de comunicaciones, agua y obra pública, con un enfoque mucho más integral y una estructura orgánica ágil que permita el ejercicio de sus tareas con mayor responsabilidad.

La infraestructura pública en comunicaciones es hoy un elemento primordial para el desarrollo y bienestar de cualquier entidad, enfocar de manera puntual las acciones en una Secretaría, nos permite elevar la competitividad y con ello, los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexiquenses.

La transformación a través de la Secretaría de Agua y Obras Pública merece una atención permanente con una instancia dotada de plena personalidad jurídica con claridad de objetivos, buscando la eficiencia y garantizando la calidad y oportunidad de los servicios con un control más inmediato de las estructuras administrativas y la propia ejecución de las obras.

Todos debemos atender la construcción de un Estado de México fortalecido, dotado de los elementos necesarios para transformar y mejorar de forma permanente la vida en nuestra patria chica, sumamos el reto de actualizar oportunamente la oferta administrativa que un estado sólido, cercano y responsable debe tener al alcance de todos y por supuesto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, agradecemos la confianza de los demás grupos parlamentarios y celebramos que estén atentos y pendientes para los resultados que esto merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia, diputado presidente, diputada secretaria, compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación.

La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se opuso a la creación de la Secretaría de Infraestructura, argumentábamos que era una Secretaría que iba a tener demasiadas funciones que no iba poder atender.

Hoy por hoy tenemos que ser congruentes con nuestro posicionamiento de aquellos días, y veo con beneplácito que hoy se generen estas dos secretarías, que si bien es cierto, tenemos consciente que en lo económico tendrá un costo, también nos queda muy claro que esta iniciativa, en la calidad de servicio tendremos un gran beneficio.

Con lo que respecta a la Secretaría de Seguridad, antes Comisión Estatal de Seguridad, reconocemos que el principal problema en México, el principal problema en el Estado de México también, es la seguridad pública, el ejecutivo en días pasados estuvo aquí en este recinto y él reconoció que si en algún rubro nos quedaba a deber, era precisamente en seguridad pública, creemos que es una iniciativa muy acertada en crear esta secretaría, si es nuestro primer problema, tenemos que manejarlo como tal.

Quiero hacer mención que los integrantes de esta comisión concordamos en el hecho de que la asignación presupuestal es muy importante y esperamos que la propuesta de la asignación presupuestal que veremos en estos meses que prosiguen, pues sea una propuesta apegada a la realidad, donde tengamos que aplicar muchísimo más presupuesto, a esta nueva Secretaria de Seguridad y a la Fiscalía General, por eso nosotros vamos a abogar y por supuesto que nuestro voto va a favor en esta iniciativa.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, si no hubiera alguna otra participación quisiera consultarles diputados, diputadas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal precisando, que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva referirlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Gracias Secretaria, se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitud para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el Proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno.

En cuanto al punto número 2 del orden del día, la Presidencia refiere que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto, por el que se reforma el séptimo párrafo de la fracción VII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo de los trabajos de estudio de la iniciativa fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto al que daría lectura la Secretaría, si nos hace favor.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LIX Legislatura, encomendó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se reforma el VII párrafo de la fracción VIII, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido por los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, nos permitimos son sustento en lo **dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo** del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

El diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en uso del derecho de iniciativa legislativa, contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentó la iniciativa de decreto a la aprobación de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Los integrantes de la comisión legislativa desprendemos del estudio desarrollado, que mediante al iniciativa de decreto se propone reformar el párrafo séptimo de la fracción VIII, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para cambiar los términos, Consejería Jurídica por Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

En concordancia con diversas reformas presentadas para modificar la legislación de la Entidad, para que sea esta dependencia quien pueda interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia; en el caso de que las resoluciones del organismo autónomo de transparencia pueda poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para la aprobación de la Legislatura.

TERCERO. Previa aprobación de la Legislatura remítase el proyecto de decreto a los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretaria.

En observancia de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La iniciativa de decreto fue sometida a la consideración de la Legislatura por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretaria.

Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, consultaría al mismo tiempo a los integrantes de la comisión si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, la comisión legislativa considera suficientemente **discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.**

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Siendo así, pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal; precisando que si algún integrante de la comisión legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular nos lo haga saber.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Presidente el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto estimando que no se presentaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Esta registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con trece minutos del día lunes once de septiembre del año dos mil diecisiete y se solicita a los integrantes de esta, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión que será en unos minutitos aquí mismo si son tan amables.